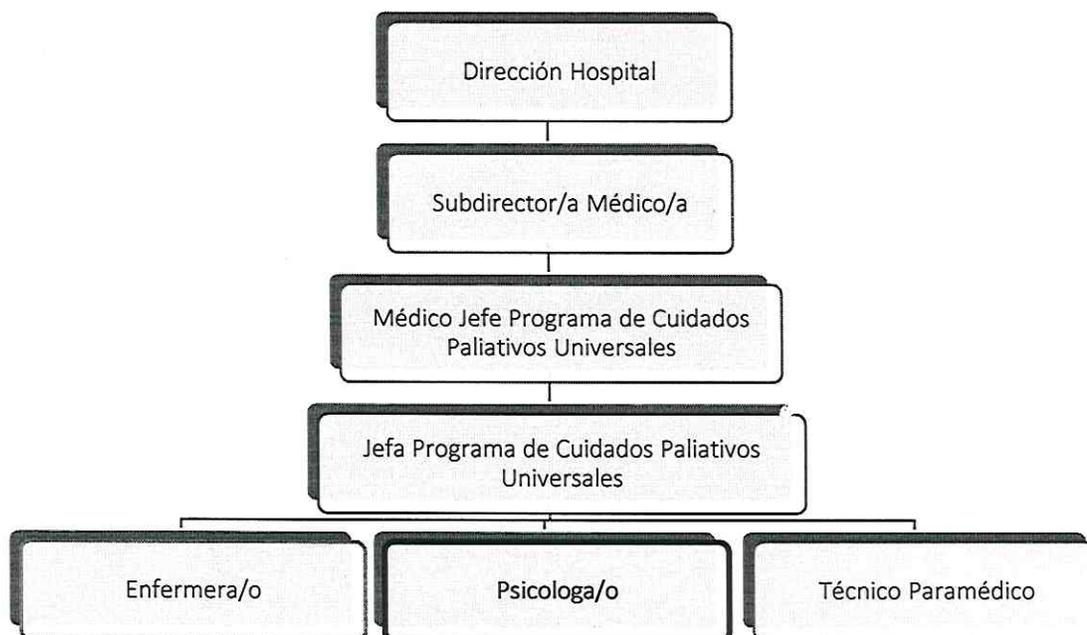


ANEXO N°1

PERFIL Y DESCRIPCIÓN DE CARGO

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Profesional Psicólogo (a)
Establecimiento	Hospital san Francisco de Llay Llay
Departamento	Policlínico Cuidados paliativos Universales
Grado	16 E.U.S.
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata, 44 horas
Estamento	Profesional
Jefatura superior directa	Jefa Policlínico Cuidados Paliativos Universales

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Atención de usuarios y familiar del Programa de Cuidados Paliativos Universal, en el contexto del modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario Además, intervenir en usuarios hospitalizados mediante técnicas psicológicas con el fin de contribuir a un diagnóstico, estabilización y rehabilitación, generando y ejecutando procesos que incidirán en el área cognitiva, afectiva y conductual del paciente.

IV. FUNCIONES PRINCIPALES Y ACTIVIDADES

FUNCIONES PRINCIPALES	ACTIVIDADES
<p>1. FUNCIONES CLINICAS</p> <p>Atención Cerrada (Hospitalizados) y Atención Abierta (Programa Alivio del Dolor, Policlínico de funcionarios):</p>	<p>1.1. <u>Funciones Generales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención y acompañamiento en el proceso de enfermedad y duelo de los usuarios y familias del Programa Cuidados Paliativos, en el contexto del modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario. • Trabajar en conjunto con el equipo multidisciplinario de nuestro centro según normas de las guías clínicas, modelos de gestión en salud mental y rehabilitación integral para fomentar la recuperación de los usuarios. • Participación activa en comités relacionados con salud funcionaria, psicoterapia para funcionarios en fase aguda, intervenciones de equipo atingentes según requerimiento. <p>1.2. <u>Atención Cerrada (Hospitalizados):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluación psicológica, evaluación psicodiagnóstica e intervenciones terapéuticas psicológicas/psicosociales en pacientes hospitalizados, según requerimiento médico. • Realizar consejerías familiares a pacientes hospitalizados en servicios clínicos, según requerimiento médico. • Colaborar en comité de trabajo en familia, favoreciendo la atención integral de pacientes sociales de larga estadía. • Contención emocional y manejo de situaciones de crisis de usuarios en los distintos servicios clínicos. • Mantener informe de intentos suicidas que consulten en Servicio de Urgencia de nuestro Hospital, con reporte al Servicio de Salud. • Realización de Informes Psicológicos de pacientes hospitalizados, con aspectos clínicos relevantes en caso de ser solicitados por instituciones externas. • Mantener registros y estadísticas de las intervenciones realizadas con pacientes y familiares, con reporte en unidad de SOME. • Cumplir y conocer los protocolos y normativas de los servicios clínicos requeridos en la acreditación de calidad que estén en relación con su desempeño profesional. • Desarrollarse como referente de programa Relación docente asistencial de acuerdo con convenios vigentes. • Otras funciones que podría solicitar la jefatura, atingentes al cargo <p>1.3. <u>Atención Abierta Programa Cuidados Paliativos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar y participar activamente de los Ingresos Multidisciplinarios, siendo capaz de identificar en esta primera instancia de acercamiento al usuario y su familia, su perfil psicológico, patologías de salud mental previas, y aceptación o no de su diagnóstico, de tal manera de generar un plan de trabajo en caso de que sea necesario. • Realizar y participar en Visitas Domiciliarias a usuarios del Programa de cuidados paliativos que requieran de dicha intervención presencial, sobre todo en aquellos en estado de postración y dependencia severa, con dificultad para movilizarse al Hospital, o bien cuando se necesite evaluar e intervenir en la dinámica familiar. • Realizar psicoterapia de forma presencial en box al usuario y/o familiar según los requerimientos identificados a lo largo de la atención, entregando herramientas para sobrellevar la enfermedad y acompañando a lo largo del proceso tomando en cuenta la etapa en la que se encuentre (diagnóstico, etapificación y pronóstico, cirugía, quimioterapia, radioterapia, cuidados paliativos exclusivos, etc.). Derivar al CESFAM los casos pertinentes. • Pesquisar requerimientos de tratamiento psicofarmacológico y sugerir a médico presentando el caso del usuario cuando corresponda. • Identificar problemáticas que puedan ser del resorte de otros profesionales que formen parte del equipo (médico, enfermería, asistente social, kinesiología, etc.), siendo capaz de transmitirlos de manera clara y efectiva, contribuyendo a su resolución pronta. • Realizar acompañamiento al usuario y a su familia en el proceso de agonía/fallecimiento, en el contexto del modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario.

	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener registros y estadísticas de las intervenciones realizadas con pacientes y familiares, con reporte en unidad de SOME. • Realizar talleres grupales para pacientes, cuidadores y familiares con temáticas atingentes a su área de psicooncología. • Otras funciones que podría solicitar la jefatura, atingentes al cargo. <p>1.4. Policlínico de Funcionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar intervenciones de tipo diagnóstico agudo (crisis), test encuestas, y/o terapéutico breve (tiempo estimado máximo 3 sesiones) a funcionarios del Hospital según indicación médica o solicitud del funcionario. Para terapias prolongadas, deberá realizar la coordinación correspondiente con CESFAM, acompañadas de un informe en donde se entregue un resumen de las atenciones, diagnóstico y sugerencia de plan de trabajo.
2. Responsabilidades y funciones transversales:	<ul style="list-style-type: none"> • Participar Comités y comisiones que le sean asignadas • Realizar contenciones espontaneas a funcionarios • Otras funciones que podría solicitar la jefatura, atingentes al cargo

V. REQUISITOS EXIGIDOS PARA INGRESAR A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 y 13 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a) o con permiso de residencia en caso de extranjeros.
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo; -
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley N° 18.575 que se señalan a continuación:

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más el Servicio de Salud Aconcagua.
- Tener litigios pendientes con el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.
- Encontrarse condenado por crimen o simple delito.

VI. REQUISITOS OBLIGATORIOS

D.F.L de PLANTA N° 9/Noviembre 2017

Título Profesional de una carrera menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

FORMACIÓN EDUCACIONAL

Título profesional de Psicóloga/o, el que obligatoriamente debe estar inscrito como Prestadores de Salud en Superintendencia de Salud, lo que será verificado al momento de la Evaluación curricular

CAPACITACIONES OBLIGATORIAS

- Curso IAAS con a lo menos 4 años de vigencia a la fecha de postulación
- Curso de RCP básico con al menos 4 años de vigencia a la fecha de postulación

VII. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional mínima de 6 meses en Unidades de Cuidados Paliativos oncológicos en establecimientos de salud públicos. • Experiencia profesional de psicóloga de al menos 12 meses en cualquiera de las siguientes unidades: Unidad de oncología, quimioterapia, medicina, programa de Cuidados Paliativos oncológicos en sector salud públicos.
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	<p>a) Capacitaciones, Mínimo 20 horas pedagógicas, en temáticas atinentes al cargo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones en manejo de duelo. • Capacitaciones en psicooncología. • Capacitaciones en cuidados paliativos oncológicos. <p>b) Capacitaciones transversales, mínimo 20 horas pedagógicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones en áreas de salud comunitaria, familiar, modelo integral de la atención. • Capacitación en habilidades adaptativas (liderazgo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, resolución de conflictos) • Trastorno de personalidad, Psicología clínica, abuso sexual, suicidio, Trastorno severo de personalidad, trastornos anímicos y otros. • Capacitación en equidad de género. • Capacitación en calidad y seguridad de la atención en salud. • Cursos de Buen trato. <p>c) Diplomado de mínimo 100 horas en temáticas de Cuidados Paliativos oncológicos y/o psicooncología.</p>

VIII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Conocimientos en Manejo de Diagnósticos Clínicos. Nociones de DSM5 Y CIE 10.
- Conocimiento en semiología y psicopatología psiquiátrica.
- Conocimientos en Aplicación de Modelo Sistémico.
- Conocimientos en Manejo de Terapias de Duelo. Énfasis paciente duelo oncológico
- Conocimientos en psicooncología.
- Conocimiento en psicofarmacología.
- Conocimientos en Intervención terapéutica breve paciente hospitalizado adulto e infantojuvenil.
- Conocimiento teórico práctico de las técnicas de intervención en el manejo de pacientes adictos.
- Conocimientos en Manejo clínico en trastornos mentales graves con paciente adultos.
- Conocimiento en Modelo de gestión de la red telemática de salud mental en contexto de la red general de salud.
- Conocimientos en Modelo integral de atención, salud familiar y comunitaria.
- Ley N° 21.331 "del reconocimiento y protección de los derechos de las personas en la atención de salud mental"
- Manejo computacional a nivel de usuario.
- DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo Ley 18.834.
- DFL 1 de 2005 del Ministerio de salud, texto refundido, coordinado y sistematizado del DL 2763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 Y N°18.469.
- Ley 18.575 orgánica constitucional de bases de administración del Estado.
- Ley 19.880 de procedimientos administrativos.
- Ley 20.285 sobre transparencia de la función pública.

IX. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL DESEADO	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	3	Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones.
ORIENTACION RESULTADOS EXCELENCIA A DE	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	2	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.
ORIENTACION USUARIO AL	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	3	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	2	Proponer ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptándose a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	3	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.

X. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Superior directo	Jefa Policlínico Alivio del Dolor y Cuidados Paliativos
Equipo de Trabajo directo	Médico Jefe, Profesionales y técnicos de atención directa a pacientes pertenecientes al Programa de Cuidados Universales. Equipo multidisciplinario de servicios de medicina.
Clientes internos	Todos los funcionarios del Establecimiento.
Clientes externos	Población usuaria hospitalizada, usuarios Programa de Cuidados Paliativos Universales, Tribunales de Familia, Fiscalía Local, establecimientos de la Red Asistencial del Servicio de Salud Aconcagua, dispositivos externos Comunitarios, Ministerio de Salud, Agrupaciones de usuarios y grupos de autoayuda u otras Instituciones sectoriales e intersectoriales.

Jefa Policlínico Alivio del Dolor y Cuidados Paliativos

Médico Jefe, Profesionales médicos, no médicos y técnicos de atención directa a pacientes pertenecientes al Policlínico Alivio del Dolor y al Policlínico de TACO.

Directivos, Subdirecciones y Departamentos del HLL

Establecimientos de la Red Asistencial del Servicio de Salud Aconcagua, dispositivos externos Comunitarios, Ministerio de Salud, Agrupaciones de usuarios y grupos de autoayuda u otras Instituciones sectoriales e intersectoriales.

XI. DIMENSIONES DEL CARGO

<p>Informes y reportes, según lo establecido por el Ministerio de Salud para los distintos Programas de Salud Mental y/o jefatura.</p>	<p><u>Diariamente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Registro de estadística diaria en sistema SIAYE. Registro clínico en SIAYE de toda acción de salud por cada usuario según programación. <p><u>Semanalmente/Mensualmente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Registro en acta de reunión clínica semanal Registro en SIAYE de acuerdos tomados en relación a cada usuario presentado. Registro debe realizarse el mismo día o a más tardar al día siguiente de la actividad. Registro en Acta de toda reunión sectorial e intersectorial. Monitoreo de Compromisos de Gestión Revisión de informe de presentación de casos previo a consultoría. Participación y registro en acta de consultoría, pauta de cotejo OTT Consultoría y lista de asistencia. Cada vez que la actividad se realice. Monitoreo de población bajo control y gestión terapéutica de pacientes a cargo. <p><u>Mensualmente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de actividad de cuidado de equipo, trabajado en equipo. Informe de programación y plan de mejora de ser necesario. Registro estadístico de atenciones mensuales. <p><u>Anualmente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración y entrega de planificación de cuidado de equipo, trabajado en equipo. Elaborar y entregar propuesta de trabajo de intervención psicosocial para año. <p>Una vez aceptada la propuesta, elaborar y entregar programación e insumos requeridos.</p>
--	--

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
<p>ALIVIO DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS</p> <p>HOSPITAL LLAY - LLAY</p> <p>MARCELA PASTÉN PASTÉN</p> <p>JEFA PROGRAMA DE CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES</p> <p>HOSPITAL SAN FRANCISCO DE LLAY LLAY</p>	<p><i>Dra. Francisca Madrid M.</i></p> <p><i>Médica Crujana</i></p> <p><i>19.267.350-K</i></p> <p>DR. FRANCISCA MADRID MADRID</p> <p>SUBDIRECTORA MEDICA</p> <p>HOSPITAL SAN FRANCISCO</p>	<p>JUNIO 2025</p>